

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ANUAL

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 10:30 horas del día 02 de agosto del año 2013, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicadas en la calle Marie Curie número 1350 esquina Paseo Tollocan, edificio Kosa, Primer Piso, Colonia San Sebastián, se reunieron, en términos del Artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Lic. Salvador J. Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana, la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno, Juan Ignacio Rodarte Cordero, Titular de la Secretaría Técnica, el Ing. Leonel Ocampo Santillán, Titular del Centro de Mando y Comunicación, el C.P. Iván Díaz Rodríguez, Titular de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, el Cmte. Rogelio Cortés Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito, el Lic. José León Arturo Vilchis Esquivel, Director General de Protección Civil, el Lic. Rubén Fernández Lima, Director General de Prevención y Readaptación Social, el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos, el Lic. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Administración y Servicios, el Cmte. Federico Ambriz Vilchez, Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, la Lic. Lourdes Guadarrama Hernández, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA;
4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA;
5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA;
6. ASUNTOS GENERALES.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

La Mtra. Larissa León Arce, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dio inicio a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de este órgano colegiado, y pasó lista a los integrantes del Comité, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar:

Presidente

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Enlace

**Secretario
Técnico**

TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRALOR INTERNO

TITULAR DE LA UNIDAD DE
VINCULACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS

TITULAR DEL CENTRO DE MANDO Y
COMUNICACIÓN

TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

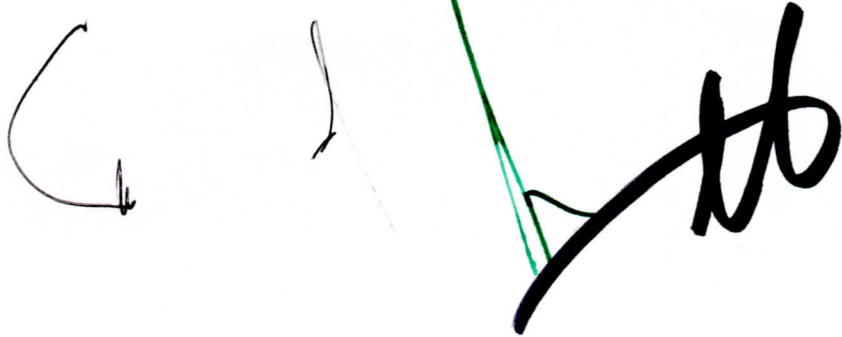
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL
ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE

ASESOR TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Larissa León Arce, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos.

3. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En observancia a lo establecido por las fracciones II y III del Artículo 28 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en este acto se presentó como Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al Lic. Salvador J. Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana, así mismo se dio a conocer que la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana fungirá como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Institución, con las atribuciones establecidas en los Artículos 31 y 37 del Reglamento antes referido.

Acto seguido, se dieron a conocer las atribuciones otorgadas al Comité Interno, por el Artículo 35 del Reglamento multicitado, el cual refiere:

[.. Artículo 35.- Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia y de su adscripción, las atribuciones siguientes:

I. Participar en la elaboración del Programa del año respectivo, para su envío a la Comisión;

II. Participar en la elaboración de los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión, con base en los estudios y diagnósticos que hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone;

III. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general vinculadas con la dependencia en cuestión, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para abonar a la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico estatal, para proponerlas al titular de la dependencia;

IV. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional;

V. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público;

VI. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;

VII. Elaborar los reportes de avance e informes de avance;

VIII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión;

IX. Emitir el Manual de Operación de la Normateca interna;

X. En general, auspiciar el establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria y contribuir a la simplificación administrativa y a la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo, y

XI. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular de la dependencia de su adscripción.)

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Mtra. Larissa León Arce, Enlace y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, da lectura a los Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité, lo cual da lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO SSC/CIMR/001-ORD/2013 Se aprueban los Lineamientos para su Publicación en apego a lo que establece el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Mtra. Larissa León Arce, Enlace y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, da lectura al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 de la Secretaria, lo cual da lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO SSC/CIMR/002-ORD/2013 Se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en apego a lo que establece el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

6. ASUNTOS GENERALES.

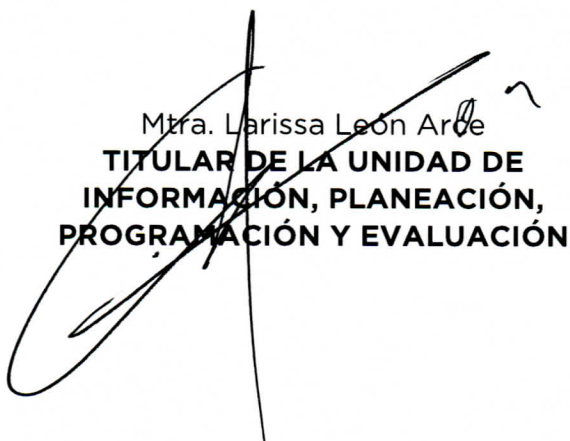
Se programan las Sesiones Ordinarias del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA** para las siguientes fechas:

- Segunda sesión para el día 23 de agosto del presente año.
- Tercera sesión para el día 20 de septiembre del presente año.
- Cuarta sesión para el día 18 de octubre del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ANUAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, siendo las 11:30 horas, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Salvador J. Neme Sastré
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Mtra. Larissa León Arce
**TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



C.P. Jorge Sánchez Ramírez
CONTRALOR INTERNO

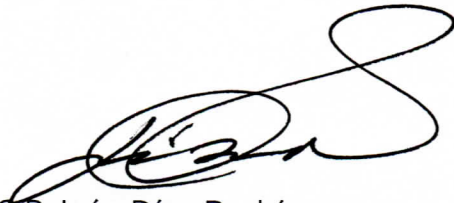




Juan Ignacio Rodarte Cordero
**TITULAR DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA**



Ing. Leonel Ocampo Santillán
**TITULAR DEL CENTRO DE MANDO
Y COMUNICACIÓN**



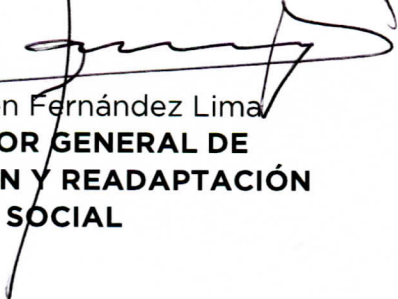
C.P. Iván Díaz Rodríguez
**TITULAR DE LA UNIDAD DE
VINCULACIÓN, COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**



Cmte. Rogelio Cortés Cruz
**DIRECTOR GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**



Lic. José León Arturo Vilchis Esquivel
**DIRECTOR GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**



Lic. Rubén Fernández Lima
**DIRECTOR GENERAL DE
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN
SOCIAL**





Lic. Jorge Limón Galván
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**



Lic. Edgar Ricardo Sierra Varela
**DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**



Cnte. Federico Ambriz Vilchez
**DIRECTOR GENERAL DE COMBATE
AL ROBO DE VEHÍCULOS Y
TRANSPORTE**



Lic. Lourdes Guadarrama Hernández
**ASESOR TÉCNICO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA**

